

25889 *RESOLUCIÓN 423/38.892/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño) de fecha 23 de julio de 1998, dictada en el recurso número 475/1997, interpuesto por don José Manuel Fernández Trigo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño) en el recurso número 475/1997, interpuesto por don José Manuel Fernández Trigo, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

25890 *RESOLUCIÓN 423/38.893/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 15 de septiembre de 1998, dictada en el recurso número 112/1996, interpuesto por don Octavio Iglesias Otero y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 112/1996, interpuesto por don Octavio Iglesias Otero y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

25891 *RESOLUCIÓN 423/38.894/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 23 de septiembre de 1998, dictada en el recurso número 571/1996, interpuesto por don José Barreiro Rodríguez y otro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 571/1996, interpuesto por don José Barreiro Rodríguez y otro, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

25892 *RESOLUCIÓN 423/38.895/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 1 de julio de 1998, dictada en el recurso número 916/1996, interpuesto por doña Emilia Elisa de Cobos Osorio.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 916/1996, interpuesto por doña Emilia Elisa de Cobos Osorio, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

25893 *RESOLUCIÓN 423/38.896/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 24 de septiembre de 1998, dictada en el recurso número 1.400/1997, interpuesto por don Juan Saura Redondo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 1.400/1997, interpuesto por don Juan Saura Redondo, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

25894 *RESOLUCIÓN 423/38.897/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) de fecha 11 de septiembre de 1998, dictada en el recurso número 1.066/1996, interpuesto por don Antonio González Montalbán.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 1.066/1996, interpuesto por don Antonio González Montalbán, sobre inadmisión de solicitud de ascenso.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar.

25895 *RESOLUCIÓN 423/38.898/1998, de 21 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga) de fecha 18 de mayo de 1998, dictada en el recurso número 817/1995, interpuesto por don Jerónimo Jiménez Molero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga) en el recurso número 817/1995, interpuesto por don Jerónimo Jiménez Molero, sobre ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.